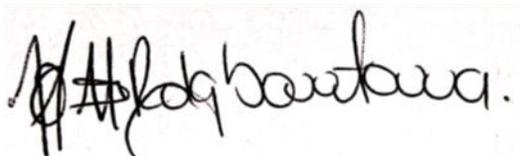


LYDA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00706 (PARD), en la fecha se recibe el proceso a efectos de asumir el conocimiento y de ser el caso resolver la situación jurídica del menor. Sírvase proveer.

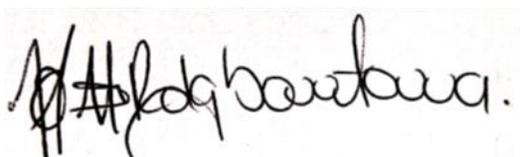


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00566 (DIVORCIO), adjuntando sábana de títulos judiciales pendientes de pago, a efectos de que se disponga sobre la entrega de la totalidad de los dineros consignados, pues si bien se retuvieron con ocasión a la cuota provisional fijada y posteriormente con ocasión a la sentencia, no es menos cierto, que los valores consignados no se acompañan con las órdenes dadas, por lo que deberá indicarse si se entregan a la señora María Esperanza Cortes como beneficiaria. Sírvase proveer.

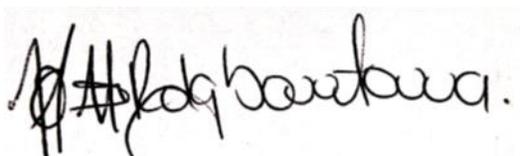


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2016-00330 (EJECUTIVO), con solicitud de entrega de títulos, sin que la suscrita procediera ante dicha solicitud, atendiendo a que la liquidación del crédito obrante al expediente data del año 2021 y su aprobación se dio en abril de ese año, por lo que deberá requerirse a la parte a efectos de que presente actualización de la liquidación del crédito. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

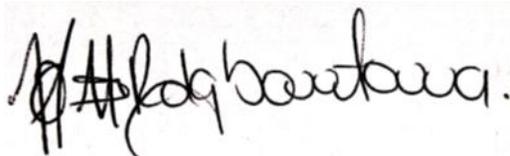
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00562 (ALIMENTOS), indicando que los demandados fueron notificados de manera virtual, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 21-07-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 25-07-23.

- El término de 10 días de traslado inició el 26-07-23 y finalizó el 09-07-23 dentro de los cuales se allega memorial visto a ítem 5, sin embargo, no se encuentra poder adjunto que lo acredite como apoderado de los demandados, por lo que deberá requerírsele. Sírvase proveer.

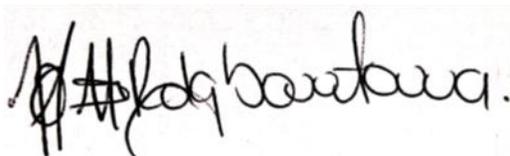


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00426 (P.P.P.), indicando que no se ha hecho pronunciamiento frente a la demanda de reconvención, la cual fuera presentada por la parte pasiva, junto con la contestación de la demanda. Sírvase proveer.

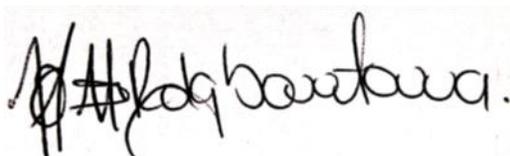


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00426 (P.P.P.), con solicitud de aclaración del auto que fijo fecha para audiencia. Sírvase proveer.

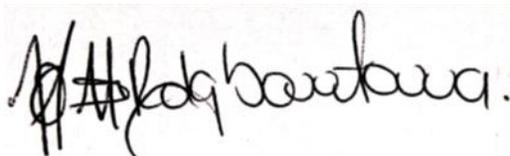


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00341 (UMH), con solicitud de las partes en el sentido de dar paso a la transacción que se encuentra coadyuvada. Sírvase proveer.

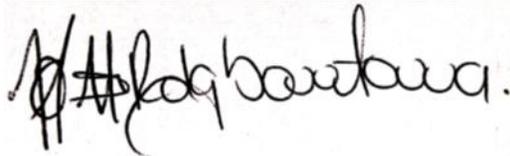


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00920 (SUCESION), informando que el termino concedido en auto anterior venció el 09-08-23 en silencio. Sírvase proveer.

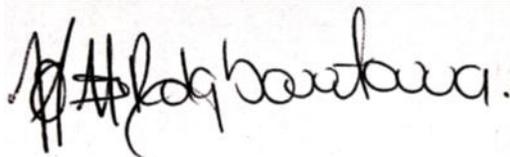


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00259 (C.E.C.M.R.), informando que el termino concedido en auto anterior venció el 10-08-23 con contestación de la demanda, anotando que se observa que se le corrió traslado a la contraparte y que no se fija en lista las excepciones atendiendo a la orden dada en el auto del 10 de julio del año en curso.

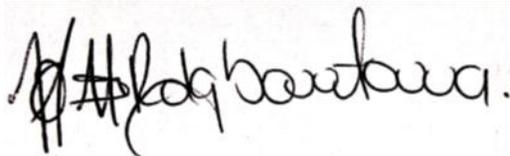
Así mismo, se observa solicitud de aclaración del auto del 10-07-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

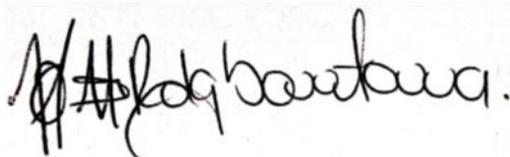
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00666 (C.E.C.M.R.), con solicitud de terminación del proceso, anotando que el termino en la demanda de reconvencción venció en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

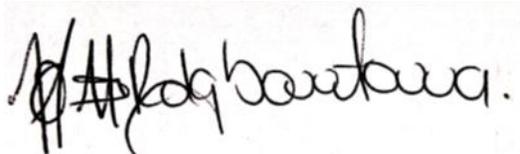
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00950 (L.S.C.), indicando que el término a la demandada venció el 10-08-23, en silencio, anotando que con anterioridad se había allegado memorial de contestación visto a ítem 15. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00950 (L.S.C.), a efectos de resolver lo pertinente frente a las excepciones previas propuestas por la parte pasiva. Sírvase proveer.

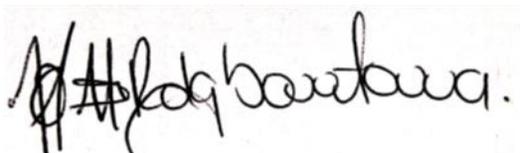


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00443 (L.S.C.), indicando que el demandado fue notificado de manera virtual, conforme lo dispone el Art. 8 de la ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 25-07-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 27-07-23.
- El término de 10 días de traslado inició el 28-07-23 y finalizó el 11-08-23 dentro de los cuales se allega memorial poder visto a ítem 6. Sírvase proveer.

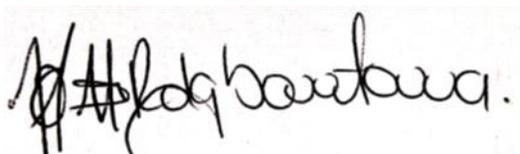


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00174 (SUCESION), indicando que las herederas: HELENA SOFÍA RAMÍREZ ALARCÓN representada legalmente por su progenitora SANDRA PATRICIA ALARCÓN AFRICANO se notificaron y los términos vencieron el 10-08-23 en silencio, y para la heredera DIANA XIMENA RAMÍREZ NIVIA corrió el término y venció el 12-08-23.

Así mismo, se informa que el término concedido en auto anterior venció el 08-08-23. Sírvase proveer.

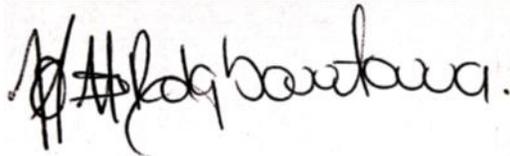


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

ESTE PROCESO FUE REMITIDO CON RECURSO AL TRIBUNAL

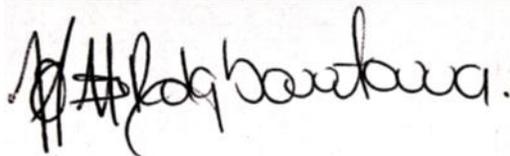
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00823 (SUCESION), indicando que el término otorgado en auto del 04-08-23 venció el 11-08-23 en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

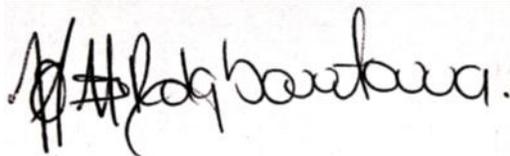
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00905 (EJECUTIVO), con liquidación de costas efectuada por la suscrita. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

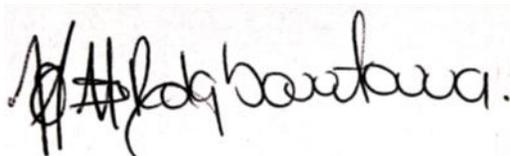
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00583 (UMH), con liquidación de costas efectuada por la suscrita. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

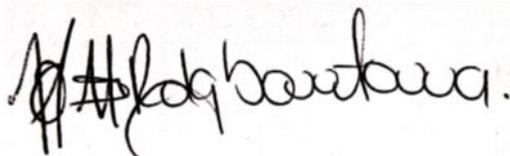
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2018-00248 (EJECUTIVO), indicando que el termino concedido en auto anterior venció el 11-08-23 en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00247 (LSC), indicando que el termino concedido para presentar la partición se encuentra más que vencido, que las partes solicitaron ampliación del término y que a la fecha no se ha presentado la partición a efectos de requerirlos. Sírvase proveer.

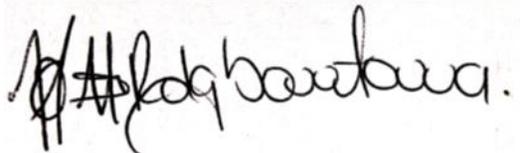


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00726 (C.E.C.M.R.), indicando que el termino concedido a la demandada venció el 14-08-23, anotando que a item 25 se encuentra contestación de la demanda con proposición de excepciones, y que a su vez la parte actora hizo pronunciamiento frente a las excepciones propuestas. Sírvase proveer.



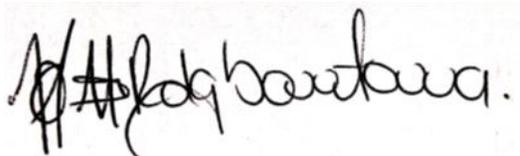
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00834 (SUCESION), indicando que el termino concedido en auto anterior venció el 11-08-23 en silencio. Sírvase proveer.



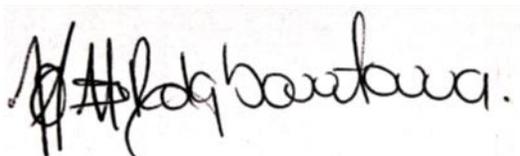
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

MIREYITA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00617 (L.S.C.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, y que dentro de los mismos se allegó memorial al respecto. Sírvase proveer.

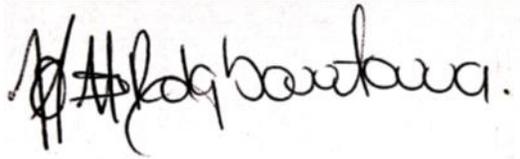


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00615 (U.M.H.), señalando que el término del requerimiento venció el 11-08-23, EN SILENCIO. Sírvase proveer.

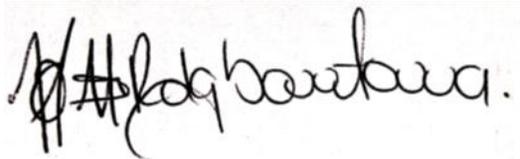


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00613 (ADJUDICACION APOYOS), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, en silencio. Sírvase proveer.

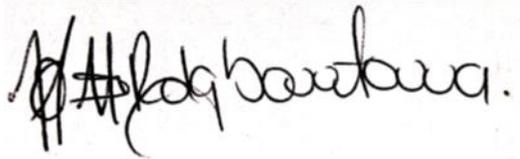


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00611 (U.M.H.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, en silencio. Sírvase proveer.

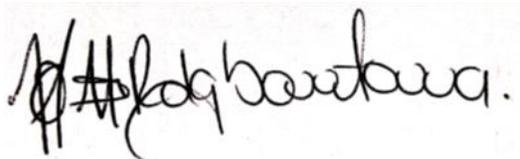


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00610 (EJECUTIVO), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, y que dentro del mismo se allegó memorial al respecto. Sírvase proveer.

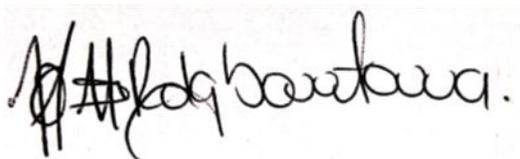


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00609 (ADJUDICACION DE APOYOS), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, y que dentro del mismo se allegó memorial al respecto. Sírvase proveer.

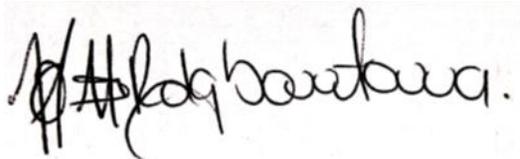


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00608 (C.E.C.M.R.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, y que dentro del mismo se allegó memorial al respecto. Sírvase proveer.

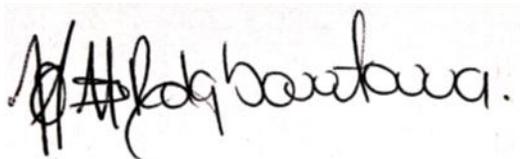


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00604 (FILIACION), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, EN SILENCIO. Sírvase proveer.

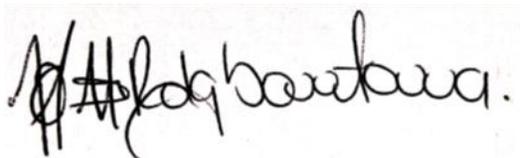


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00600 (C.E.C.M.R.), señalando que el término para allegar los documentos venció el 11-08-23, EN SILENCIO y de que de manera posterior se allega memorial al respecto. Sírvase proveer.

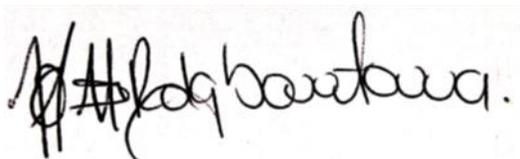


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00599 (EJECUTIVO), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, EN SILENCIO y que se presenta solicitud de desistimiento de la demanda. Sírvase proveer.

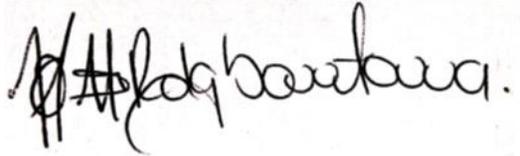


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

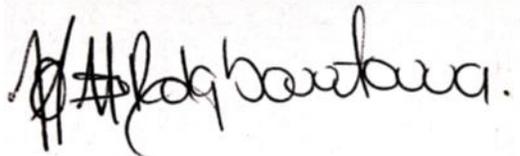
En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00598 (C.E.C.M.R.), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, y que dentro del mismo se allegó memorial al respecto. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 15-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00597 (EJECUTIVO), señalando que el término para subsanar la demanda venció el 11-08-23, y que dentro del mismo se allegó memorial al respecto. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria